

Doña María Victoria Toro Sáinz (DNI 24.059.619). Las mismas circunstancias.

Doña María Jesús Ayuso González (DNI 31.805.240). Las mismas circunstancias.

Don Lorenzo Martínez Ortiz (DNI 22.196.063). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12637

RESOLUCION de 6 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Javier Piqueras de Noriega (DNI 357.349).

Don Francisco Sanz Ruiz (DNI 1.048.288).

Excluidos

Don Angel Remón Sancho (DNI 18.395.804). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Rafael Alcalá Aranda (DNI 17.166.818). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Miguel Moreno Mas (DNI 15.154.028). Las mismas circunstancias.

Don Víctor Ramón Velasco Rodríguez (DNI 50.279.132). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Guillermo de Navascués Palacio (DNI 108.690). Las mismas circunstancias.

Doña María Teresa Mora Aznar (DNI 38.744.616). Las mismas circunstancias.

Don Narciso Clavaguera Playa (DNI 37.184.156). Las mismas circunstancias.

Don Pedro Miguel Echenique Landiribar (DNI 15.769.378). Las mismas circunstancias.

Don José Antonio Vergés Brotóns (DNI 46.105.037). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Enrique Louis Cereceda (DNI 21.352.471). Las mismas circunstancias.

Don Fernando María López Aguilar (DNI 17.826.776). Instancia presentada fuera de plazo.

Don Jorge Pascual Gainza (DNI 37.714.999). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ADMINISTRACION LOCAL

12638

RESOLUCION de 5 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Badalona, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en el concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución dictada por la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975, relativa a bases y programa mínimo para el ingreso en la Administración Pública, con fecha 25 de abril del año en curso se extendió en esta Casa Consistorial un acta del sorteo público celebrado con motivo de determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de 4 de enero último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero siguiente, según acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de fecha 31 de julio de 1979, para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero, arrojando dicho sorteo el siguiente resultado que determina el orden de participación en el concurso-oposición de los señores aspirantes admitidos:

1. Don Celso Tudel Naval.
2. Don Antonio Fontanet Asín.
3. Don Eduardo Ponsa Baldebey.
4. Don José María Doménech Mas.
5. Don José M. Sabater Cheliz.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Badalona, 5 de mayo de 1980.—El Alcalde.—7.587-E.

12639

RESOLUCION de 15 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Soria, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Almazán.

Extracto de las bases que han de regir para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Almazán.

Bases

Primera.—Esta plaza corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, según el orden de preferencia establecido en el número 4 del artículo 79 del Estatuto Orgánico.

Segunda.—El promedio del cargo líquido del bienio 78/79 asciende a 68.158.317 pesetas por lo que dicha zona está clasificada en 1.ª categoría.

Tercera.—La zona de Almazán, con capitalidad en Almazán, está constituida por los siguientes pueblos y sus correspondientes agregados: Almazán, Adradas, Alcubilla de las Peñas, Alentisque, Almaluez, Alpanseque, Arcos de Jalón, Arenillas, Baraona, Barca, Barcones, Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Berlanga de Duero, Borjabad, Caltojar, Cañamaque, Centenera de Andalúz, Coscurita, Escobosa de Almazán, Frechilla de Almazán, Fuentelmonge, Fuentepinilla, Maján, Matamala de Almazán, Medinaceli, Miño de Medina, Mombiona, Monteagudo de las Vicarías, Morón de Almazán, Nepas, Nolay, Rello, Riba de Escalote, Riocedo de Soria, Santamaría de Huerta, Serón de Nájima, Soliedra, Tajueco, Taroda, Torlengua, Valderrodilla, Velamazán, Velilla de los Ajos, Viana de Duero, Villasayas y Yelo.

Cuarta.—Los premios que se asignan a la zona son los siguientes:

4,20 por 100 sobre la recaudación de cuotas en periodo voluntario de los tributos del Estado, cargados a través de la Tesorería de Hacienda.

80 por 100 del premio que obtenga la Corporación Provincial en las cuotas de Organismos Oficiales, cargadas a través de la Jefatura del Servicio.

80 por 100 del premio de buena gestión de la Hacienda Pública, en el supuesto de hacerse acreedor al mismo, a tenor del número 2 del artículo 78 del Estatuto.

80 por 100 del recargo de apremio que le corresponda a la Corporación en el cobro de las cuotas de contribución y Organismos apremiadas por la Tesorería de Hacienda.

En los recargos de apremio percibidos del contribuyente en valores cargados por la Depositaria de la Corporación tendrá derecho al 50 por 100, o sea, mitad para la Corporación y mitad para el Recaudador.

El premio de estímulo que Hacienda concede del 0,30 por 100 íntegro para el Recaudador.

Quinta.—La fianza que deberá constituir el Recaudador que resulte nombrado ascienda a 3.407.918 pesetas y podrá constituirse en la forma prevista en el artículo 82, en su redacción dada por el Real Decreto 2996/1978, de 7 de diciembre.

Sexta.—El texto íntegro de las bases aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de fecha 14 de mayo de 1980.

Séptima.—Esta convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas interponiendo recurso de reposición en el plazo de un mes ante la excelentísima Diputación Provincial de Soria, a partir de la publicación de las bases extractadas en el «Boletín Oficial del Estado», y contra el nombramiento del que resulte elegido podrán los concursantes que se consideren lesionados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en la forma que previene el artículo 65 del Estatuto.

Octava.—La falta de posesión del Recaudador que resulte nombrado determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Soria, 15 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—7.821-E.

12640

RESOLUCION de 16 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, referente a la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad plazas de Auxiliar de la Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 108, de fecha 12 de mayo de 1980, se publican íntegramente las bases y temario que han de regir la oposición libre para proveer en propiedad seis plazas de Auxiliares de la Administración General de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de esta publicación.

Aguilar de la Frontera, 16 de mayo de 1980.—El Alcalde.—8.004-E.

12641

RESOLUCION de 17 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Argenton, por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una vacante de Auxiliar de Administración General.

El excelentísimo Ayuntamiento de esta villa ha resuelto convocar oposición libre para proveer en propiedad una vacante de Auxiliar de Administración General.

La plaza expresada esté encuadrada en el grupo de Administración General, consignada en la plantilla con el nivel de proporcionalidad 4, más otros emolumentos legales establecidos.

Las bases y el programa que regirán en la mencionada prueba serán las dispuestas por Resolución de la Dirección General de Administración General de 18 de agosto de 1975, publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de dicho año, que serán facilitadas a los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento, los cuales deberán presentar con la instancia correspondiente el resguardo acreditativo de haber hecho efectiva la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derecho de examen.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicha oposición será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Argenton, 17 de mayo de 1980.—El Alcalde accidental.—8.119-E.

12642

RESOLUCION de 17 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Muros, referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Divulgadora sanitario-rural.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 110, de fecha 13 de mayo de 1980, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas, de carácter restringido, convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Divulgadora sanitario-rural, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio. Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, nivel 4, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

El plazo para presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a no ser que se estime concluido el plazo por la presentación de instancias, por parte de las personas, que ocupen dicha plaza, en la forma que indica el citado Real Decreto.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Muros, 17 de mayo de 1980.—El Alcalde, Paulino Lago Chouza.—8.125-E.

12643

RESOLUCION de 19 de mayo de 1980, del Tribunal de la oposición para la provisión, en propiedad de una plaza de A. T. S. de la Diputación Provincial de Murcia, por la que se señala el orden de actuación de los aspirantes.

De conformidad con el sorteo público efectuado a tenor de lo dispuesto en la base quinta de la oposición para la provisión, en propiedad de una plaza de A. T. S. de esta Corporación, el orden de actuación de las aspirantes en las pruebas de aptitud será la siguiente:

1. D.^a Marina Melgarejo López.
2. D.^a Juana Dolores Pagán González.
3. D.^a Emilia Sánchez Moya.
4. D.^a María Isabel Sánchez Romero.
5. D.^a María Teresa Álvarez Cayuela.
6. D.^a Antonia Bernal Campillo.
7. D.^a Rufina Bravia Noya.
8. D.^a María Jesús Carrillo Lázaro.
9. D.^a Encarnación María Díaz Tortosa.
10. D.^a Josefa García López.
11. D. Rosario María Campoy.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 19 de mayo de 1980.—El Presidente.—8.137-E.

12644

RESOLUCION de 21 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la oposición restringida a una plaza de Técnico de Administración General.

En relación con la oposición restringida que tramita esta Diputación Provincial para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de esa excelentísima Diputación, queda elevada a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos que apareció inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de febrero de 1980.

El Tribunal calificador de la indicada oposición queda provisionalmente constituido del siguiente modo:

Presidente.—Ilustrísimo señor don José Fernández Revuelta, Presidente de la excelentísima Diputación, y don José Fernández Fernández, Diputado provincial, como suplente.

Vocales:

Don José Vida Soria, como titular, y don Francisco Javier Prados de Reyes, como suplente, ambos en representación del Profesorado Oficial.

Don Julián del Caño Feroso, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio de Oña Iribarne, Oficial Mayor, como suplente.

Don Fernando Juan Fernández Montero, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Manuel Martín Martínez de Baroja, Abogado del Estado Jefe, como titular, y don Emilio Moya-Angeler y Cobo, Abogado del Estado, como suplente, ambos en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario.—Don Juan Antonio Varona Arciniega, Técnico de Administración General y Jefe del Negociado de Personal, como titular, y don José Aguilera Navarro, Técnico de Administración General, como suplente.

Este Tribunal podrá ser recurrido parcial o totalmente en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal ha resuelto que los ejercicios den comienzo el día 4 de agosto de 1980, a las diez de la mañana y en el Salón de Sesiones de esta excelentísima Diputación.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases de la convocatoria de la oposición.

Almería, 21 de mayo de 1980.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—8.287-E.

12645

RESOLUCION de 11 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la oposición para proveer dos plazas de Profesores Especiales de Instrumentos de Viento.

Plazas a cubrir: Dos plazas de Profesores Especiales de Instrumentos de Viento, en sus modalidades de madera y metal, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel 8 (coeficiente 3,6).

Procedimiento de selección: A través de oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 70, de fecha 11 de junio, la publica íntegramente.

Albacete, 11 de junio de 1980.—El Presidente accidental.—3.843-A.